

PECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR EDUCACION PARA EL
AÑO 2012

CASABLANCA, 07 DE AGOSTO DEL 2012

N° : 2.443.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de GASTOS del Sector Educación para el año 2012, según consta en sesión Ordinaria N° 874 el acuerdo N° 2.475 de fecha 17 de Julio del 2012.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2012, según el detalle que se indica:

GASTOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO P.I.E	
22.11.000.000	OTROS SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	3.000
	TOTAL INGRESOS	3.000

GASTOS-DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO P.I.E.	
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000
	TOTAL EGRESOS	3.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA